



RESOLUCION No. 0120-AD-80

Lima, 26 de Febrero de 1980

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial Nº 1456-79-ED de 13 de Diciembre de 1979, el Ministerio de Educación autorizó al INRED para que adecúe los grados y sub grados de las plazas presupuestadas a los niveles previstos en el anexo integrante de la misma Resolución, con efectividad al 01 de Noviembre de 1979;

Que, la adecuación autorizada por el Titular del Sector conlleva incrementos en las Remuneraciones Básicas de determinadas plazas de acuerdo a los niveles previstos en el correspondiente Cuadro para Asignación de Personal;

Que, el proceso de adecuación importa la modificación de las respectivas plazas en el Presupuesto Analítico de Personal;

Que, el Ministerio de Educación ha facultado al Jefe del INRED para que dicte la normatividad complementaria que resulte necesaria para el cumplimiento de la mencionada Resolución Ministerial;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37º y 45º del Decreto Ley Nº 20555, y Artículo 26º del Decreto Supremo Nº 001-77- PM/ INAP de 23 de Febrero de 1977, Directiva Nº 005-78-INAP/DNP; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1º .- MODIFICAR, a partir del 01 de Noviembre de 1979, en el Presupuesto Analítico de Personal, las remuneraciones básicas de las plazas que se indican, de acuerdo a los niveles aprobados en el anexo integrante de la Resolución Ministerial Nº 1456-79-ED de 13 de Diciembre de 1979, expedida por el Ministerio de Educación, cuya relación forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º .- TRASCRIBASE la presente resolución a la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública.

Regístrese y comuníquese,


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED





RESOLUCION No. 0120-AD-80

Lima, 26 de Febrero de 1980

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 1456-79-ED de 13 de Diciembre de 1979, el Ministerio de Educación autorizó al INRED para que adecúe los grados y sub grados de las plazas presupuestadas a los niveles previstos en el anexo integrante de la misma Resolución, con efectividad al 01 de Noviembre de 1979;

Que, la adecuación autorizada por el Titular del Sector conlleva incrementos en las Remuneraciones Básicas de determinadas plazas de acuerdo a los niveles previstos en el correspondiente Cuadro para Asignación de Personal;

Que, el proceso de adecuación importa la modificación de las respectivas plazas en el Presupuesto Analítico de Personal;

Que, el Ministerio de Educación ha facultado al Jefe del INRED para que dicte la normatividad complementaria que resulte necesaria para el cumplimiento de la mencionada Resolución Ministerial;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, y Artículo 26° del Decreto Supremo N° 001-77- PM/ INAP de 23 de Febrero de 1977, Directiva N° 005-78-INAP/DNP; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- MODIFICAR, a partir del 01 de Noviembre de 1979, en el Presupuesto Analítico de Personal, las remuneraciones básicas de las plazas que se indican, de acuerdo a los niveles aprobados en el anexo integrante de la Resolución Ministerial N° 1456-79-ED de 13 de Diciembre de 1979 expedida por el Ministerio de Educación, cuya relación forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2° .- TRASCRIBASE la presente resolución a la Dirección Nacional de Personal del Instituto Nacional de Administración Pública.

Regístrese y comuníquese,

SECRETARIO AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



UP/JEB.
MCL.
dgp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

303
20 FEB. 1980

(INRED)

ASUNTO : Modificación de Presupuesto Analítico de personal y asignación de las plazas recategorizadas al personal del INRED.

INFORME N° 057-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Por Resolución Ministerial N°1456-79-ED de 13.12.79, el Ministerio de Educación autorizó al INRED para que adecúe los grados y sub-grados de las plazas presupuestadas a los niveles previstos en el Cuadro que corre adjunto - al expediente administrativo, con efectividad al 1° de noviembre de 1979. Esta adecuación autorizada por el titular del Sector conlleva un incremento en las remuneraciones básicas de determinadas plazas de acuerdo a los niveles previstos en el respectivo Cuadro para asignación de personal, siendo necesario para el efecto de llevar a cabo el proceso de adecuación en referencia, la modificación de las respectivas plazas en el presupuesto analítico de personal, habiendo el Ministerio de Educación facultado al Jefe del INRED para que dicte la normatividad complementaria que resulte necesaria para el cumplimiento de la indicada Resolución Ministerial.
- 2) Esta OAJ opina favorablemente por la modificación, a partir del 1° de Noviembre de 1979, en el Presupuesto Analítico de Personal, de remuneraciones básicas con las plazas que se indican en el Cuadro adjunto y que forma parte del respectivo expediente administrativo, de acuerdo a los niveles aprobados en el anexo adjunto a la Resolución Ministerial N° 1436-79-ED de 13.12.79 expedida por el Ministerio de Educación, en aplicación de lo dispuesto por el Art.26° del D.S.N°001-77-PM-INAP de 23.02.77 y Directiva N°005-78-INAP/DNP. Asimismo, esta OAJ recomienda que la referida modificación sea transcrita a la Dirección de Personal del INAP.

Lima, 20 de Febrero de 1980.

Atentamente,



TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME N° 163 OCA-79

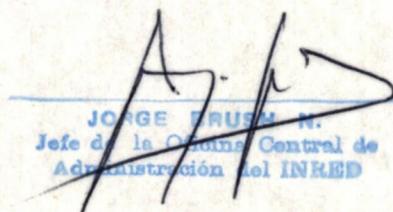
303
20 FEB. 1980

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 043-UP-79
Asunto : Proy. de Res. Jef. modificando ppto. analítico de personal y asignando nominalmente las plazas recategorizadas al personal del INRED.
Fecha : Lima, 31 de Diciembre de 1979

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la aprobación de los proyectos de resolución adjuntos sobre modificación del Presupuesto Analítico de Personal en aplicación de la Resolución Ministerial N° 1456-79-ED, y consecuentemente un segundo proyecto de Resolución Jefatural por el que se asigna en forma nominal los cargos con sus nuevos grados y sub-grados al personal del INRED; cuyos grados y sub-grados han variado al haberse aplicado la referida Res. Minist.

Los proyectos arriba indicados están de conformidad a la R.M. 1456-79-ED, y en aplicación de lo dispuesto por el Numeral 3.1.VII de la Directiva 005-78-INAP/DNP, aprobada mediante Resolución Jefatural 003-79-INAP/DNP de 16.1.79.

Atentamente,


JORGE BRUEN N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.



"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

303
20 FEB. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 043-UP-79.

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL.
ASUNTO : Eleva proyectos de Resoluciones Jefaturales, modificando Presupuesto Analítico de Personal y asignando nominalmente las plazas recategorizadas al personal del INRED.
REF. : Resolución Ministerial N° 1456-79-ED.
FECHA : Lima, 31 de Diciembre de 1979.

Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, a fin de elevar a su consideración un proyecto de Resolución Jefatural por el cual se modifica el Presupuesto Analítico de Personal en aplicación de la Resolución Ministerial de la referencia; y, consecuentemente un segundo proyecto de Resolución Jefatural por el que se asigna en forma nominal los cargos con sus nuevos grados y sub-grados al personal del INRED; cuyos grados y sub-grados han variado al haberse aplicado la referida Resolución Ministerial.

Sobre el particular, esta Unidad informa a su Despacho que se estima procedente la modificación del Presupuesto Analítico de Personal y la asignación nominal de cargos al personal de INRED por haberse modificado los grados y sub-grados con sus correspondientes remuneraciones básicas de la mayoría de las plazas presupuestadas; acatando la disposición contenida en dicha Resolución Ministerial y en aplicación de lo dispuesto por el Numeral 3.1-VII de la Directiva N° 005-78-INAP/DNP, aprobada mediante Resolución Jefatural N° 003-79-INAP/DNP de 16 de Enero de 1979.

En tal virtud, se elevan a su Despacho los mencionados proyectos de Resoluciones Jefaturales para su aprobación en primera instancia y, su envío a la Superioridad para el otorgamiento de la respectiva autorización.

Es cuanto tengo a bien informar a usted, salvo mejor parecer.

Atentamente,

MC/cs.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL